

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Control de traslados.

Bogotá D.C., 04 de Octubre de 2022

Expediente: **2020-00212-00**

Se deja constancia del traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN propuesto *en tiempo*, el cual se fija en lista por el término de tres (3) días como lo prevé el artículo 318 del Código General del Proceso, a partir del <u>05 de Octubre de 2022</u>. Escrito visto en pdf.70.

Para los efectos previstos en el artículo 9º la **ley 2213 de 2022**, se publica el link del expediente por el término arriba indicado:

CUADERNO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez Secretario